

TITULO DE ESPECIALISTA CONSULTOR

El uso y reconocimiento del Título de Especialista, deberá ser "RECERTIFICADO" a los 5 (cinco) años de otorgado".-

INSTRUCTIVO

Deberá completar el Formulario del Colegio y adjuntar al mismo:

Antecedentes a partir de la obtención del Título de Especialista, y de acuerdo al artículo 12°, inciso "d" y artículo 22° del Reglamento de las Especialidades.

Reglamento de las Especialidades.

Artículo 12° - inciso "d". Los profesionales con título de Especialista Jerarquizado que opten por el título de Especialista Consultor, quedan exceptuados de cumplir con lo establecido en el artículo 5° y únicamente deberán reunir como mínimo 200 puntos y cumplimentar con lo establecido en el artículo 22°.

Artículo 22° - El Colegiado que acredite no menos de quince (15) años de Especialista, y cinco (5) años de Especialista Jerarquizado, podrá solicitar el título de Especialista Consultor, para lo cuál deberá cumplir con lo establecido en el artículo 12°, inciso "d".

Requisitos para la obtención del Título

Los postulantes deberán reunir 200 Puntos	
Debe ser colegiado de éste Distrito	
El Colegiado que acredite no menos de quince (15) años de Especialista, y cinco (5) años de Especialista Jerarquizado, podrá solicitar el Título de Especialista Consultor.-	
Deberá presentar carpeta ordenada de la siguiente manera:	
1°	Solicitud de Formulario de Título de Especialista Consultor (que se encuentra en la Secretaría o Círculo Médico del partido), que se deberá cumplimentar con letra clara.-
2°	Si es Especialidad Quirúrgica: Presentar -Listado de Cirugías- realizadas los últimos dos años (certificado por autoridad competente; Jefe de Servicio o Director del Hospital, debiendo constar tipo de cirugía y en calidad de que actuó).
3°	Fotocopia de: Título de Médico, Especialista, Especialista Jerarquizado y todos los antecedentes Médicos, en el orden que pide la Solicitud y en forma cronológica sin excepción.- -Certificados por el Delegado del Partido, Escribano Público o Juez de Paz.-
4°	Debe estar al DIA CON LA CUOTA DE COLEGIACION.